



-Monografía de Salvatierra- Miguel Alejo López-

Catarino Juárez representó en su momento al nuevo político salvaterrense. Tuvo una gran capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias políticas, él había sido uno de los defensores más activos del porfirismo en Salvatierra como cabeza visible en la ciudad, del partido porfirista de los Científicos.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Historia de la Revolución en Guanajuato. Manuel M. Moreno.

El General de Brigada Fernando Dávila tomó posesión de gobernador de Guanajuato el 2 de Diciembre de 1916. Le tocó en suerte asumir la tarea de llevar a efecto las medidas legislativas encaminadas a la RESTAURACIÓN en el Estado de Guanajuato del ORDEN CONSTITUCIONAL, que había sido interrumpido por el asesinato del Presidente Madero y por la disolución del Poder Legislativo Federal.

El Congreso Constituyente de 1917 había dado por terminados sus trabajos con la aprobación y promulgación del nuevo Código Supremo de la República que establecía las bases para la REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL del país, de acuerdo con las corrientes renovadoras del movimiento revolucionario.

Los Tres poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial en los términos y fechas señaladas por los artículos transitorios de la Carta Magna y de conformidad con la disposición de la Convocatoria respectiva, deberían quedar debidamente instalados en su oportunidad.

Quedaba por normalizar a su vez la situación interna en cada Entidad Federativa conforme a las bases señaladas por la Constitución General y al efecto el Primer Jefe con fecha 23 de marzo de 1917 expidió un Decreto en el que se fijan las normas legales que deberían observarse para el trámite de RESTAURACIÓN CONSTITUCIONAL de los poderes locales.

CRONOGRAMA.

30 DE Marzo de 1917.- El Gral. De Brigada Fernando Dávila Gobernador y comandante Militar del Estado promulgó la Ley Electoral. Se integraron 15 Distritos. Tarimoro quedó adscrito al X Distrito con cabecera en Acámbaro, junto con los distritos de Jerécuaro, y las municipalidades de Coroneo, Tarandacua y los pueblos de Irámucu y Tócuaro.

1° de Abril de 1917.- El Gral. De Brigada Gobernador del Estado Fernando Dávila emite la Convocatoria para las elecciones extraordinarias de los tres poderes de gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

6 de Mayo de 1917.- Se efectuaron Las elecciones para Gobernador y Diputados.

21 de Mayo 1917.- Los Diputados electos se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo.

27 de Mayo 1917.- Se instala El XXVI CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO que tendrá además el carácter de Constituyente.

En el Art. 9 de la Ley electoral establece que el Gobernador durará en su encargo hasta el 25 de Septiembre de 1919. Y los Diputados hasta el 14 de Septiembre de 1918.

NOTAS.-

Fernando Lizardi fue Diputado Propietario por el XIII Distrito Federal con cabecera en Acámbaro su suplente fue: DAVID AYALA. Quien después fue Diputado Local de 1926 a 1928
Fuente: Monografía de Acámbaro 2010. Erardo Argueta Saucedo.

Art. 71 de la constitución Política del Estado de Guanajuato.- Entretanto que, conforme a lo dispuesto en el Art. 48 Fracción XI de esta Constitución, se hace nueva División Teritorial del Estado subsistirán con la denominación de MUNICIPIOS los Distritos en que está actualmente dividido.

Art. 76.- Los Ayuntamientos se renovarán en su totalidad cada año, pero los Presidentes municipales serán designados cada cuatro meses, pudiendo ser reelectos.

SITUACIÓN EN TARIMORO DURANTE EL 1915 A 1917.

Con la fractura ideológica y más que todo ambiciones de los principales Jefes Revolucionarios durante el movimiento armado, se provocó, que durante diez años a partir de 1910 se recrudeciera la contienda y que el pueblo se dividiera en grupos. Unos se identificaban como Maderistas, otros Carrancistas, otros Villistas, estos últimos prevalecieron en la región de Tarimoro, lo cual motivó serios enfrentamientos entre el gobierno y la población.

Los habitantes de Tarimoro, ya no sabían que rumbo tomar: por un lado los atacaban los Villistas, por el otro los Carrancistas y no faltaron los grupos de bandoleros que aprovechando la situación hacían de las suyas. (asaltos, robos, violaciones). El ambiente general era una marcada inseguridad.

Investigación

Prof. Aurelio Conejo

Cronista de Tarimoro

Listado de Presidentes Municipales de Tarimoro

Municipio DE TARIMORO.

<u>JEFES POLITICOS.</u>	<u>PRESIDENTES MUNICIPALES.</u>
1868. Macario A. Alejandri	1914. Época Revolucionaria. Atanógenes Coss.
1878 a 79 Romualdo Mena	1914 a 15 J. Matilde Salgado.
1879 a 82 Juan Mejia	1915. José Mandujano.
1882 a 86 J. Guadalupe Eguiluz	1915. J. Guadalupe Aguado.
1886 a 93 Tte. C. Ramón D. Obregón	195 Baltazar Nuñez.
1893 a 94 Pascual Bueno	1915 a 16. José Guerrero.
1894 a 95 Adrián Fernandez.	1916. Camilo Paredes.
1995 a 95 Antonio M. Abarca	1916 a 17. J. Matilde Salgado.
1896 Tte. C. Ramón D. Obregón	1918. Eulalia Cornejo.
1897 Crnl. Estanislao Arredondo.	1918 a 19 <u>PERIODO CONSTITUCIONAL.</u> Arnulfo Méndez.
1898 a 1,900 Vidal Façardo	1919 a 20. J. Refugio Ramírez.
1900 a 1901. Cristobal Amade4	1920. José Castro.
1901 Ramón Mujica	1920. Anacleto Mandujana.
1902 a 903 Florentino Rubio.	1921 <u>JUNTA DE ADMON CIVIL.</u> José Ramirez.
1903 a 905 Jerónimo Padilla	1921 a 22. Vicente Lara.
1905 a 908 J. Ascención Díaz.	1923 a 24. Francisco P. Figueroa. Manuel Lara.
1908 a 910 Juan José Rocha	1925 a 26. Vicente Arroyo. José Medina.
1911 Francisco López.	1927 a 28. Rafael Yáñez.
1911 F Francisco Araujo	1929 a 30 <u>JUNTA DE ADMON? CIVIL.</u> Vicente Arroyo.